

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 003**

En Huépil, a 06 de Enero de dos mil diez y siete, siendo las 08.35 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de TucaPel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde **don Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario y don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación de Acta N°02 de sesión ordinaria del 23.12.16
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para fijar dieta de los concejales por el periodo anual 2017
5. Solicitud de acuerdo para aprobar patente de restaurante de alcoholes de doña María Teresa Sandoval Alborno, ubicada en Arturo Prat N° 230 de la localidad de TucaPel
6. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato para la ejecución de los proyectos: a) Reposición Aceras Avenida Rucamanqui entre Independencia y San Francisco, Huépil y b) Mejoramiento Pavimentación calle Ronald Ramm de TucaPel
7. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

**1. Aprobación de Acta N°02 de sesión ordinaria del 23.12.16**

El **Sr. Alcalde** somete a consideración el Acta y los concejales Sra. Tania Villalobos y Héctor Córdova indican que no recibieron este documento y los Sres. Jaime Henríquez, Gonzalo Mardones y Jorge Riquelme acotan que la tienen en su poder y que se les hizo llegar el durante el año 2016. Al respecto el **Sr. Alcalde** ofrece las disculpas del caso y señala que se hará una investigación para determinar las causas por las cuales no les llegó esta correspondencia; por lo tanto, se aplaza el acuerdo para otra sesión

**2. Lectura de Correspondencia**

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N°1104 del 22.12.2016 al Oficio N°1139 del 30.12.2016. y desde el Oficio N°01 del 03.01.2017 al Oficio N°18 del 04.01.2017; y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N°01 del 06 de enero de 2016 del Depto. De Administración y Finanzas Municipales por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 23 de diciembre de 2016 al 05 de enero de 2017
- Carta del Ex Alcalde don José Antonio Fernández Alister, de fecha 04 de enero de 2017 por el cual da a conocer sus apreciaciones respecto de los fundamentos de desvinculaciones de funcionarios municipales
- Carta de usuarias del Programa Jefas de Hogar ingresada con fecha 26.12.2016 y por la cual solicitan continuidad del programa y de los profesionales que lo atienden
- E-Mail del 04.01.2017 de la Unidad de SECPLAN, por el cual solicita aprobación de contratos de proyectos que indica y que se incorporaron a la tabla de la presente sesión

**3. Cuenta Sr. Alcalde**

El **Sr. Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el 23 de diciembre de 2016 al 05 de enero de 2017.

- Participa en la premiación del concurso literario y del concurso "Con tu asistencia todos ganan", en la Escuela D-1228 de Huépil.
- También participa en las actividades navideñas correspondientes.
- Sostiene audiencias con distintas organizaciones de la comuna
- Sostiene reunión con la Directora Regional del SERVIU respecto de la creación de la ficha EBI del proyecto de ejecución de la plaza de Huépil; acota que a pesar que los estudios están hechos hace bastante tiempo no tenía existencia la ficha EBI, por lo tanto, ese proyecto nunca ha estado RS, estima que aproximadamente en veinte días se va crear esta ficha y además hay que hacer un fuerte despliegue en el Ministerio de Desarrollo Social

para obtener la recomendación técnica y, posteriormente aspirar al financiamiento a través del Gobierno Regional.

- También sostiene una reunión en la SEREMI de Vivienda en relación a la Ficha EBI de este proyecto y en relación además al tema de los pavimentos participativos.
- El jueves 29 de diciembre sostuvo entrevistas con diferentes personas e instituciones de la comuna.
- El viernes 30 participa en sesión extraordinaria del concejo municipal y posteriormente atiende audiencias
- También sostiene una reunión con el Ministerio de Obras Públicas quienes presentaron el diseño del nuevo edificio municipal. Al respecto informa que se están efectuando los estudios y el municipio en forma paralela consiguió la creación de la ficha EBI y ahora se va a tener que hacer una intensa gestión para obtener el RS.
- El día de ayer en la tarde sostiene una reunión con Bomberos de la localidad de Tucapel para indicarles y, ellos así lo reconocen, de que no existen las condiciones de seguridad para hacer la "Fiesta del Río", que las condiciones de accesibilidad y de seguridad definitivamente no lo permiten, aun cuando era un medio por el cual ellos obtenían recursos en época de verano; por lo tanto se les ofreció que en vista que el festival se iba a hacer en dos días, que ellos pudieran tener la posibilidad de manejar el cobro de todas las entradas de ambos días y del baile correspondiente; además de las entradas también poder manejar algunos recursos con respecto al cobro de estacionamiento; acota que a ellos les pareció bien esta propuesta.

#### **4. Solicitud de acuerdo para fijar dieta de los concejales por el periodo anual 2017. Y**

#### **5. Solicitud de acuerdo para aprobar patente de restaurante de alcoholes de doña María Teresa Sandoval Alborno, ubicada en Arturo Prat N° 230 de la localidad de Tucapel**

A continuación el **Sr. Alcalde** le cede la palabra al Sr. Jaime Henríquez Vega, presidente de la comisión de finanzas del concejo municipal quien procede a dar lectura al Acta N°01 del 05 de enero de 2017 en cuya sesión participa además el concejal Sr. Jorge Riquelme Ferrada y el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de dicha comisión. Los puntos tratados fueron los consignados con el N°4 y 5 de la tabla y que dan cuenta de lo siguiente: Respecto de la patente de restaurante indica que se revisaron los antecedentes existentes y tenidos a la vista y que estos cumplen con los requisitos para otorgar la patente de restaurante con venta de bebidas alcohólicas y que además se contiene un informe favorable del Asesor Jurídico, abogado don Rodrigo Jara Fernández; sin perjuicio de ello se deja constancia que la comisión de concejo solicita que se aclare si la Junta de Vecinos N°1 de Tucapel tiene jurisdicción en la dirección que se solicita para aprobar dicha patente a nombre de la Sra. María Teresa Sandoval Alborno y además se solicita que para las futuras aprobaciones de la especie, que el pronunciamiento de la Junta de Vecinos respectiva deberá ser firmado por al menos dos integrantes de la directiva y/o acompañar el listado de socios asistentes a la reunión y sus respectivas firmas.

En lo que respecta a la dieta de los concejales para el período 2017, la comisión aprueba fijarla en 15,6 Unidades Tributarias Mensuales; luego de ello la someten a consideración del concejo municipal en pleno

En seguida el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para consultas u observaciones y el **Sr. Riquelme** acota que en el trabajo de la comisión no se aprobó la patente porque no se tenía la seguridad de que la Junta de Vecinos, que emitió la carta correspondiente, tiene jurisdicción sobre la dirección donde se instalará esta y por lo mismo se solicitó la aclaración. Al respecto el concejal **Mardones** señala que por lo que él tiene entendido esa dirección está dentro de la jurisdicción de la JJVV porque el cuadrante que cierra la JJVV N°1 y cruzando la calle Prat en adelante viene la jurisdicción de la JJVV Centenario. Por su parte la Sra. **Tania** también acota que en el acta se señala que no existe un respaldo mayor de los vecinos y estima que al menos desde su parte para poder aprobar esto en algún momento se debiera adjuntar un acuerdo de los vecinos si están conformes con el tema; sin embargo el concejal **Riquelme** aclara que eso se menciona respecto de las futuras patentes de alcoholes que requieran este trámite ante el concejo municipal. así mismo el Sr. Mario Wohlk agrega que la patente solicitada existe desde hace bastante tiempo y que la contribuyente la había eliminado; sin embargo no había efectuado los trámites ante el Servicio de Impuestos Internos y por lo tanto la resolución sanitaria de ese tiempo aun estaba vigente, acota que lo que está solicitando es que se le otorgue en la misma dirección y de hecho el Servicio de Salud le autorizó la resolución sanitaria que poseía..

El **Sr. Córdova** consulta cuántas patentes de restaurante hay cerca de esta patente que se está solicitando y el **Sr. Mardones** señala que se eliminaron aquellas que existían cerca de esta que se encuentra en Prat, desde la bodega municipal a mitad de cuadra en la vereda sur, es una casa de dos pisos y que está dentro de la jurisdicción de la Junta de Vecinos N°1.

A continuación el **Sr. Alcalde** procede a solicitar pronunciamiento respecto de la patente de restaurante y.

El **Sr. Henríquez** acota que en vista de lo que ha señalado el **Sr. Mardones** en cuanto a la jurisdicción de la Junta de Vecinos N°1, la aprueba

El **Sr. Córdova**, aprueba

La concejala **Tania Villalobos** señala que le gustaría que en los sucesivos requerimientos de esta índole se adjunte el acuerdo de los vecinos; sin embargo, aprueba

Los concejales **Gonzalo Mardones** y **Jorge Riquelme** también aprueban.

Por lo tanto se aprueba la patente de restaurante con venta de alcoholes ubicada en calle Arturo Prat N°230 de la localidad de Tucapel.

En cuanto a la dieta de los concejales para el periodo anual 2017 el **Sr. Riquelme** señala que en comisión se aprobó el máximo que permite la ley, esto es, 15.6 UTM y agrega que además los concejales tienen derecho a percibir una asignación por asistencia durante el año a las sesiones del concejo y que de acuerdo a reglamento debe ser solicitada en sesión de concejo y por lo tanto también desean hacerlo presente; aclara que esto queda sujeto a la asistencia al menos al 75% de las sesiones desarrolladas durante el año 2016 y el pago correspondiente se realiza durante el mes de enero del año siguiente; el pago corresponde a la suma de 7,8 UTM y por una sola vez.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento y todos aprueban ambas dietas

#### **6. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato para la ejecución de los proyectos: a) Reposición Aceras Avenida Rucamanqui entre Independencia y San Francisco, Huépil y b) Mejoramiento Pavimentación calle Ronald Ramm de Tucapel**

Sobre estos puntos el Sr. Francisco Dueñas señala que no se cumplió con la tarea de haber afinado ambas licitaciones y que en el caso del proyecto para la calle Ronald Ramm hay seis oferentes y en el de la Avenida Rucamanqui hay cuatro; por lo tanto durante la próxima semana sería necesario citar a un concejo extraordinario para incorporar estos temas. El **Sr. Alcalde** agrega que también se tratará en esa sesión el tema de la subvención para la "Fiesta del Cordero" que es un compromiso que existe de parte del concejo municipal, pero hay que realizar una modificación presupuestaria para destinar recursos al ítem de subvenciones; esa reunión se debiera realizar a más tardar el próximo martes, acota que estos proyectos son de mucha importancia y se desea presentar una alternativa bastante afinada respecto de las ofertas recibidas donde se han presentado bastantes propuestas.

#### **7. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde**

**a) Sr. Henríquez:** Insiste en el tema de la búsqueda de una solución para dotar de agua potable a las dos familias de la calle Las Rozas que planteó en sesión anterior. Al respecto el Sr. Dueñas indica que se preocupó del caso y aunque se indicaba que todo iba en marcha, en la realidad eso no era efectivo, no habían documentos ni planos, solamente existía el compromiso verbal, y ahora lo retomó esta administración; el **Alcalde** agrega que no se trataba solamente de un tema de conexión y lo que se debe hacer es el proyecto de conexión y financiarlo desde el punto de vista de ambas familias solamente, como un tema de asistencia social y agrega que la solución integral para todas las familias del sector requiere de más tiempo. El Sr. Wöhlk agrega que el día de ayer se finiquitó la contratación del Sr. Vásquez; sin perjuicio de ello el **Sr. Alcalde** acota que eso es para el diseño y conexión. Por otra parte el concejal señala que no le ha llegado la información de la nómina de personas desvinculadas del municipio y como también a quienes se les termina el contrato con las causales correspondientes

**b) Sr. Córdova:** Consulta respecto de los avances de un proyecto sobre ampliación de la red de alumbrado público en el sector que va hacia el puente de las "Nueve Niñas" saliendo de Huépil a Trupán. Al respecto el Sr. Dueñas indica que ese proyecto se encuentra en revisión en el Ministerio de Desarrollo Social. El concejal también señala que se solicitó ver factibilidad del proyecto de alcantarillado que se requiere al final de Los Copihues por la calle Roberto Gómez: el Sr. Dueñas acota que en el caso de los proyectos de electrificación las empresas tienen que emitir los presupuestos y no siempre lo hacen con la rapidez que se requiere pero si se ingresó una ficha con los valores correspondientes y que actualmente se encuentra en etapa de evaluación. Respecto de estudio por el alcantarillado el **Sr. Alcalde** instruye al Sr. Dueñas para que averigüe y realice gestiones sobre el punto. Por otra parte el concejal solicita un informe de gastos ejecutados en la contratación de personas en las actividades de navidad de las cuatro localidades de la comuna. Así mismo comenta que durante la anterior administración se tuvo como política darle un respaldo a los profesores que estaban pronto a jubilar asignándoles más horas para que de esa manera mejoren su futura pensión; acota que este tema de las horas se analiza durante los meses de enero y febrero y se podría hacer para aquellos casos de docentes a quienes se les podría aumentar su jornada entre treinta y ocho y cuarenta horas, con la finalidad que les aumente su fondo de capitalización; por tanto solicita que se continúe dando esa política en este nuevo gobierno local. Al respecto, el **Sr. Alcalde** señala que no hay problema en asignar horas pero que éstas efectivamente sean trabajadas, lo que muchas veces significa quitarle horas a otros que son más jóvenes, porque la cantidad de horas, en estricto rigor, va decayendo producto de la baja matrícula; agrega que los últimos cinco años ha habido un decrecimiento cercano al 25% en este concepto, por lo tanto, no se puede seguir aumentando horas a los colegios; sin embargo, en la medida que se pueda trabajar con las horas lo que se podría hacer es buscar una prioridad para asignar más horas a la gente que está a punto de jubilar, pero definitivamente con la finalidad que éstas se ejecuten; acota que como autoridad no está disponible para, por sensible que pudiera parecer el tema, asignar horas solamente para mejorar una jubilación, señala que ese tema será analizado en vista que eso está acorde con la realidad que se está teniendo hoy día con el tema de las jubilaciones pero que muchas veces puede ser rechazada por los posibles afectados, acota que se verá el tema y que comparte el fondo de la propuesta. El concejal acota que la cantidad de docentes que podría jubilar es menor y

no se daría ese impacto. El **Alcalde** agrega que desconoce cuántos son los docentes que están cerca de jubilar y porque con un años de mayor capitalización no le va a aumentar la jubilación, que esa política habría que implementarla unos cinco años antes y que esa política estaba orientada básicamente a mejorar una jubilación con el menoscabo de que las horas no se estén utilizando eficientemente, no la comparte. Sin embargo el concejal acota que a su parecer no se está haciendo eso sino que efectivamente hacían su trabajo en aula; de todas formas el **Sr. Alcalde** precisa que la idea es que se compatibilice un tema con hondo sentido social con un tema de eficiencia administrativa. El concejal a su vez insiste en que no son tantos y que sería bueno analizar el tema durante estos dos meses. Por otra parte el concejal señala que cada semana que pasa le han reiterado los comerciantes respecto de la necesidad del ordenamiento del comercio ambulante y agregan que se ven perjudicados porque ese tipo de actividades se ha desbordado porque durante los siete días de la semana y en horario de 12 o 15 horas transitan libremente; acota que él trabaja directamente con los comerciantes por su actividad de vendedor y les hace visitas semanalmente y en esas ocasiones le han manifestado esta preocupación, que se vea la posibilidad de dictar una ordenanza que resguarde también al comercio establecido y además a los feriantes de los días sábados quienes han hecho sus inversiones y se ven enfrentados a este tipo de competencia desleal, ellos son usuarios tanto de PRODESAL, de Campo Lindo, algunos huertos que están a la salida de Huépil en el sector de Las Nueve Niñas, gente que cultiva en sus casas; agrega que ellos postularon a un proyecto, se lo adjudicaron nuevamente, van a construir nuevos módulos pero necesitan respaldo. En otro aspecto el concejal señala que también le han señalado que en Bellavista con Juan Rojas que hay un sitio con pastizales que revisten riesgo y que requiere intervención; además le solicitaron que se realice gestiones para que ESSBIO instale un grifo en ese mismo sector. Finalmente consulta por la cantidad de personas que trabajan en el programa PRODESAL y que además tiene entendido que se contrató una nueva funcionaria para ese programa. Al respecto el Sr. Dueñas aclara que la persona que se contrató no es para ese programa sino que para la Unidad de Desarrollo Rural y las funciones vas más allá del PRODESAL propiamente tal y que en este último está contratado el Jefe Técnico y el Técnico Agrícola y se está requiriendo además un secretario; comenta que quien fue contratado en esa unidad es la Sra. Dina Gutiérrez en el grado 12 de la escala municipal de remuneraciones.

c) **Sra. Tania:** En primer lugar manifiesta su conformidad porque el programa Jefas de Hogar continuará y al respecto el **Sr. Alcalde** acota que la próxima semana se firmará el convenio respectivo; sin embargo la concejala comenta que hay seis mujeres del programa que consultan cuándo se les va a comprar sus implementos del Capital Semilla que se adjudicaron, se le indica que el convenio del programa Jefas de Hogar se firma la próxima semana y en cuanto al Capital Semilla informa que hay dos personas que cuentan con ese capital y que por cierre del año no se pudo avanzar y la entrega de los recursos se hará efectiva antes del 15 de enero. El **Alcalde** precisa que los informes que se requerían para la compra de implementos fueron hecho recién el 28 de diciembre. En otra materia indica que se le ha consultado por la concreción de las máquinas de ejercicio comprometidas para la población Portal Oeste y que quedó considerado en el presupuesto del año 2017, solicita se concreten fechas y el Sr. Wohlk acota que el día de ayer se entregó la solicitud de adquisición y por tanto se procederá a la compra correspondiente. Por otra parte plantea que requiere las nóminas de las personas desvinculadas y las causales del cese como también la nómina de las personas que han sido contratadas, cuál es su procedencia y, además expresa que a su oficina han ido bastantes vecinos usuarios de diversos programas y que si bien es cierto en algún momento el **Sr. Alcalde** conversó respecto de algunas cosas, le preocupa, sobre todo con el tema de los adultos mayores, que ellos están muy molestos y tristes porque Carolina Jiménez no siga trabajando en esta municipalidad; acota que entiende que el Alcalde anterior pudiese haber dejado prorrogado los contratos, pero también entiende que es facultad del actual Alcalde recontractar a estas personas, sobre todo pensando que los concejales representan a la comunidad, que el Alcalde es quien dirige esta municipalidad y la comunidad a ella le ha expresado que tienen una cercanía muy grande con Carolina, que ella siempre estuvo presente inclusive en distintos horarios y fuera del de oficina y por tanto cree y solicita que se le dé una vuelta al tema, que se trata de una profesional de esta comuna; acota que tanto la concejala como el Sr. Alcalde tuvieron que trabajar fuera de la comuna porque no se les abrieron las puertas acá y cree que eso es muy importante; agrega que a ella le parecería muy mal si el Alcalde saca profesionales, entendiendo que tiene todas las atribuciones para hacerlo, pero que se vería muy mal si se saca profesionales de esta comuna y trae gente de otra a trabajar acá. Insiste en que entiende cuáles son sus atribuciones, que lo han conversado pero que le duele como profesional Tucapelina haber tenido que trabajar toda su vida afuera; reitera que el Sr. Alcalde tuvo que ir a trabajar a la ciudad de Los Ángeles también pudiendo, a lo mejor, haber hecho carrera acá, directamente con su comunidad, estima que esa es una cosa que hay que evaluar y que lo señala desde lo más profundo de su sentir para que el Sr. Alcalde lo pueda considerar. En otro aspecto agradece la disposición que ha tenido el Director de Desarrollo Comunitario porque en su recorrido ha visto a varias familias que tienen problemas de enfermedades crónicas y el DIDECO la ha acompañado en algunos casos y ha estado dispuesto a ello, pero agrega que le gustaría tener un catastro de cuántos niños existen con enfermedades crónicas en la comuna. También insiste en la posibilidad de generar un programa específico para estos niños. Por otra parte le gustaría saber cuál es la situación de las evaluaciones del programa PRODESAL y si ya se firmó la carta manifestación. En otra materia solicita que le entregue un listado de las organizaciones funcionales y territoriales con el nombre y teléfonos de sus dirigentes. También recuerda que en el primer concejo hizo mención de unas luminarias que faltan en el sector El Sauce y solicita se le informe al respecto; también recuerda que en esa oportunidad solicitó el detalle de los programas sociales para el año 2017 y que aún no se hace llegar. De igual forma recuerda que en Avenida Las Torres en Polcura aun se mantienen los pastizales que advirtió en aquella oportunidad para que se vea la

posibilidad de hacer una limpieza de estos y de los áridos que quedaron en alguna ocasión en ese sector. Finalmente reitera le entreguen los antecedentes de la expertiz profesional de don Guillermo Muñoz.

**d) Sr. Mardones:** Desea información de cuál va a ser la política a imperar respecto de la organización de los festivales este año, si se va a volver a la política anterior de que el municipio va a sumir esto, aunque tiene entendido que en el de Tucapel iba a ser responsable Bomberos y en Polcura lo asumiría nuevamente la Junta de Vecinos. También solicita el listado de las organizaciones sociales activas de la comuna, en particular porque en ocasiones se autorizan beneficios que posteriormente se transcribe a particulares y que le gustaría erradicar definitivamente porque muchas veces se observa cómo se consiguen permisos para carreras y otros y luego aparecen particulares realizando la actividad; acota que eso lo viene manifestando desde hace bastante tiempo como vecino de la comuna y le parece que no corresponde. Por otro lado solicita que se norme o se emita una circular respecto del trato y respeto hacia los concejales o de cualquier autoridad. Agrega que cuando se acompañó en la entrega de juguetes en Polcura se acercaron dirigentes vecinales manifestando el tema de los generadores, que habiendo recintos deportivos de primer nivel en la comuna no se le esté dando uso porque no tienen generadores para producir electricidad durante la noche. También en cuanto al horario de acceso a los cementerios comenta que una familia le reprochó el cierre de estos a las ocho de la tarde cuando aún queda mucha luz natural, cree que es importante darle facilidades de acceso a la gente y puntualmente en el caso del cementerio de Tucapel señala que en la administración anterior lo hizo presente, que hay unos pinos de larga data cuyos ganchos están invadiendo a lo menos en diez metros hacia el interior de las tumbas, lo que podría significar algún daño que habría que enfrentar. En cuanto a la Plaza de Huépil señala que un vecino le consultó si se habrá considerado baños públicos que son tan necesarios y que actualmente la gente acude a los del Hospital de Huépil, con las dificultades que ello implica. Al respecto el **Sr. Córdova** acota que tiene entendido que eso está considerado en el diseño del edificio consistorial. El concejal también señala que al revisar las bases de las licitaciones le llamó mucho la atención el tema de la discapacidad, cree que es importante difundirlo más porque está dentro de las pautas de evaluación y le pareció un tema casi desconocido para muchos y, quizás, muchos minusválidos piensan que están imposibilitados de trabajar en una determinada obra y sería bueno que las empresas puedan hacer más masiva esa información respecto de que se pueden generar cupos de trabajo para gente que tenga condiciones especiales. Por otra parte solicita que se reconsidere la contratación de don Hernán Gutiérrez en el programa del PRODESAL. Finalmente indica que ha escuchado también el sentir de las comunidades como Trupán y Polcura, en cuanto a que se han sentido un poco a tras mano o el patio trasero como se ha señalado en otras ocasiones y al respecto le gustaría que algún día el concejo municipal se pudiera trasladar a sesionar a las diferentes localidades porque así también lo ha hecho el GORE donde en muchos lugares ha tratado los temas inherentes a las problemática local o cuando se trata de proyectos importantes de esa comunas y por tanto este concejo también podría hacer ese intento en forma periódica para que ellos sientan que se les acompaña en sus necesidades

**e) Sr. Riquelme:** Consulta si existe alguna posibilidad de aplicar un producto especial en las calles de Trupán para atenuar un poco el levantamiento de polvo, aunque tiene entendido que el costo de este producto no es barato pero al menos que se aplique en aquellas calles con más tránsito vehicular. Por otra parte le gustaría conocer los resultados de la PSU de los alumnos del Liceo B-67 de Huépil, respecto de los últimos tres o cuatro años para hacer un cuadro comparativo y adoptar alguna política y tomar medidas al respecto y fortalecer este tema a través de algún pre universitario o clases especiales para los alumnos, entiende que los resultados que se conocen indican que están bajo la media provincial lo que es preocupante, se está perdiendo bastante matrícula en ese establecimiento porque los alumnos de octavo básico se están matriculando en colegios de otras comunas; la idea es de aquí a marzo contar con un plan al respecto para mejorar estos resultados y al mismo tiempo atraer matrícula a la comuna. En otra materia señala que estuvo conversando con dirigentes de la Unión Comunal de Clubes Deportivos respecto de la compra de los premios para la terminación del campeonato de fútbol y que el día 22 de enero se fijó para la premiación correspondiente. Por otra parte comenta que hasta hace unos días se estaba reparando el generador del estadio de Tucapel y solicitan que se pueda poner en marcha lo antes posible para descongestionar el estadio de Huépil. Finalmente consulta en qué están los trámites de ampliación de los terrenos del cementerio de Huépil. Al respecto el **Sr. Córdova** consulta si la distancia de estos recintos debe estar a doscientos metros al menos de cualquier canal o río y que al respecto el paño que se compró no cumple con esa condición. El Sr. Dueñas acota que le correspondió hacer gestiones para la compra de terrenos para esos fines y uno de los requisitos que puso la SUBDERE es que el terreno a comprar debe contar con todos los antecedentes técnicos y legales de respaldo, esto es con la aprobación del Servicio de Salud, de la Dirección de Obras Municipales y en eso hay un protocolo a seguir como el que señala el concejal y otras cosas más y que en estos casos el Servicio de Salud entrega una autorización o una validación del terreno, en este caso le da la impresión que no lo hay. El **Sr. Alcalde** agrega que ha tenido experiencia sobre la compra de terrenos para cementerios desde el punto de vista técnico y particularmente cuando Los Ángeles estaba comprando terrenos adyacentes al cementerio general y, antes de comprar se requería que exista una viabilidad de los suelos, que no se debería comprar sin contar con esa viabilidad, entre otras cosas como también el informe favorable del SAG, porque el destino del suelo es agrícola; en segundo lugar hay que considerar la reglamentación y restricción en cuanto a cauces de agua; en tercer lugar existen disposiciones de naturaleza ambiental y, que al respecto tiene una posición crítica porque se debió haber hecho un análisis de factibilidad de suelos y a partir de ese momento efectuar la compra del terreno; respecto de nuestra comuna comenta que en el evento que exista alguna restricción no se autoriza el cementerio y el municipio por tanto se queda con un terreno adquirido y con bastante mayor valor de lo que es un suelo agrícola; en este caso la compra ya se concretó y ahora le corresponde al municipio viabilizar el terreno; con mucha responsabilidad indica que la viabilización del terreno de

Los Ángeles demoró alrededor de un año y en ese momento se compró; acota que desde el punto de vista administrativo en este caso hubo una irregularidad administrativa importante porque es como cuando se compra un terreno por parte del estamento público y después no lo puede utilizar para lo que se quiso destinar y en ese sentido se provoca una lesión a la corporación, por lo tanto, ese es un tema de viabilidad que no le corresponde al concejo, que es como haber presentado una solicitud de patente de alcoholes sin sustento jurídico y ahí en definitiva lo que faltó fue una viabilización que se debió hacer antes de que se expusiera ante el concejo municipal la compra de un terreno que el día de mañana o no sirve o se va a demorar mucho en poder ocupar. Agrega que inclusive en un momento determinado cuando se construye y no existiendo plan regulador el mismo SAG podría haber dicho que las tierras son de primera calidad agrícola y por tanto no lo hace viable para estos otros fines; estima que tal vez aquí no va a ser así; sin embargo ese antecedente se debió tener antes de la compra. El Sr. Dueñas acota que esa compra ya se hizo con las escrituras correspondientes y el **Alcalde** agrega que todo el trámite que se tenía que hacer con la subdivisión, la obtención de roles, que debería haberlo hecho el propietario, fue gestionada por el propio municipio y en tiempos record.

En otro aspecto el **Sr. Alcalde** señala que desea ser franco en algunos temas y agrega que a todos los concejales la comunidad legítimamente les solicitan algunas cosas, también hacen lo mismo con los directores del municipio, así como al Alcalde que ha atendido alrededor de cuatrocientas veinte personas estos días, de las cuales trescientas ochenta vienen a solicitar trabajo sin embargo solo se puede dar trabajo a un grupo muy menor y, muchas otras traen temas que tienen que ver con mejoramiento de caminos rurales, de caminos vecinales, algunas multicanchas y un sin número de cosas, entonces en ese aspecto solicita que para el municipio lo que los concejales indican acá constituye prioridad y es importante, pero para poder darle una solución requiere de más de los tiempos que todos quisieran, entonces hay ocasiones en que los concejales plantean una inquietud tampoco se trata que se les indique que no se puede concretar, y por eso mismo transcurren los tiempos porque se busca la factibilidad de concretarlo, acota que algunas de ellas tienen que ver con el agua como lo señalado por el concejal **Henríquez** que para el municipio requiere de prioridad absoluta, y otras que si bien es cierto son importantes no requieren la misma prioridad entonces solicita comprensión al respecto. Agrega que se hará llegar la nómina de personas que no tuvieron renovación de sus contratos, al respecto acota que eso no se ha hecho aún porque hay algunas personas que en conversaciones directas han indicado la labor que cumplen, se ha consultado con la Dirección de Departamento y no se ha recontratado sino que se les ha hecho un nombramiento porque no se trata de una prórroga sino que es un nuevo nombramiento; agrega que también hay otras que han solicitado hora, explican lo que hacen, se conversa con el jefe directo y también se les ha hecho un nuevo nombramiento; insiste en que se les hará llegar las nóminas aunque estas van cambiando semanalmente porque se hacen nombramientos, se debe saber lo que la persona hace, también se solicita la opinión del jefe directo; agrega que esto se hace así porque él no conoció a la gente ni tampoco puede dar fe de la eficiencia o si realmente el cargo muchas veces se ocupa o no, indica que no se quiere quedar en la presentación que se hizo con respecto a los dictámenes de la Contraloría porque ese órgano de control es más taxativa y que además conoce de otros dictámenes que indican que en los tiempos que corresponde, cuando hay continuidad de las funciones se debe prorrogar, acota que él es muy responsable y que de acuerdo a su opinión la anterior administración en los tiempos que le señala el estatuto no solamente podía prorrogar sino que en algunos casos debía prorrogar algunos contratos; acota que hoy día no existen facultades porque el estatuto señala "a lo menos treinta días hábiles". Al respecto señala que lo que él puede hacer es tener en consideración los temas que los concejales indican, evaluarlo desde el punto de vista personal para ver cómo hacer el nombramiento, pero la facultad de prorrogar no se ejerció y lo que señala aquí la Contraloría es que definitivamente antes del quince de noviembre si alguna persona va a seguir con sus funciones el Alcalde no solamente tiene la facultad de prorrogar sino que debe hacerlo, entonces desde su punto de vista la falla es doble y, hoy se está evaluando a cada persona, algunas se reincorporarán y en otros casos se incorporarán personas que sabe que pueden hacerlo muy bien en esas funciones; agrega que le interesa, al igual que a la concejala respecto del SERNAM, que el servicio hacia la gente mejore, que la mayoría de las políticas que son buenas está dispuesto a firmar. También señala al respecto que se ha caído en buscar o agrandar este tema de los funcionarios con algunas cosas, como por ejemplo, en un momento determinado se dijo taxativamente que no se continuaba con el programa y sucede que nunca estuvo en duda este tema pues siempre se conversó con la Directora del SERNAM; otro día se comentaba que no se había trasladado a la gente a la Teletón y ese día se trasladó a un grupo de personas, solo hubo problemas con un niño de Polcura, una descoordinación que se está investigando; sin embargo comenta que el tema muchas veces también se está manejando con alguna intencionalidad que no se la adjudica a los concejales pero definitivamente, a lo mejor, le corresponde al municipio aclarar frente a la gente.

La **Sra. Tania** señala que independientemente que la administración anterior tuvo la facultad de prorrogar los contratos y lo entiende, y también entiende que el actual Alcalde tiene la facultad de recontratarlos y, que es a lo que apela, pero cuando no se renueva o no se recontrata le asalta la duda que, entendiendo que esta es una administración nueva, que los directores en sus cargos llevan veinte días, consulta si existe desde ese punto de vista un criterio de evaluación certero de las personas, porque ella en algún momento cuando se desempeñó como directora en otro servicio le correspondió evaluar a su personal de planta, pero para el personal a contrata no existe ningún reglamento que señale cómo se deben evaluar y por el contrario esa evaluación pasa por un criterio personal, por tanto cree que sería conveniente establecer una escala de evaluación en función de metas de manera que esto se objetive porque en el caso puntual de la funcionaria que mencionó al comienzo la vio vestida de Viejo Pascuero el día de navidad en Trupán entregando regalos, en consecuencias que en el concejo de la polémica y por

el cual hubo que hacer otro extraordinario se dejó \$1.800.000 para poder contratar otro Viejo Pascuero, agrega que obviamente esa no era una de las funciones que le correspondía a esta trabajadora, y por eso reitera que cuando observa que independiente de la visión o el gusto por la autoridad o por la administración sea distinto pero se observa que hay un compromiso con las personas, con la comunidad, que eso es lo que hoy los mueve acá y no otra cosa, por lo mismo, cuando se tocó el tema de la dieta a ella le dio un poco de pudor porque antes los concejales no la recibían y su trabajo era por la comunidad, entonces en función de lo mismo, cuanto se tiene gente que si está ahí, trabajando, que se la está jugando, cuando hay funcionarios que incluso han sido contratados producto de convenios, que han sido premiados a nivel regional y que tampoco son recontractados, entonces siente que si se hace bien el trabajo debiese reconsiderarse; insiste que entiende y lo conversó con el Alcalde, que la autoridad tiene que tener gente con la cual pueda trabajar tranquilo, pero que también el Alcalde en algún momento le mencionó que cuando empezó su primera administración terminó siendo amigo de la DIDECO anterior, entonces apela y reitera que hay gente de la comuna que es buena y que es triste para un profesional tener que estar manejando todos los días fuera de la comuna, como lo vivió ella y el Sr. Alcalde, porque en esta comuna les cerraron las puertas; sobre todo cuando hay cariño de la gente y que si se le escucha no le cabe la menor duda que el Alcalde tiene mucha cercanía, que si se les escucha a los adultos mayores piden a Carolina. Al respecto el **Sr. Alcalde** acota que está claro el planteamiento pero agrega que el municipio va a establecer una comisión municipal donde estén principalmente cargos de planta para evaluar en todos los meses de octubre a los funcionarios a contrata y a honorarios y además que esa reunión tenga como base la opinión del jefe directo, es una comisión similar a la que existe para las calificaciones, de tal manera de poder terminar ese tema; agrega que si un funcionario no cumple con las características, en el mismo mes de noviembre que señala la ley o en el mes de octubre se le comunica que no se le va a prorrogar el contrato indicándole las causas, porque desde octubre a diciembre tiene al menos la posibilidad de buscar otras opciones; del mismo modo señala que quiere ser claro en señalar que en un momento determinado cuando se envió la carta agradeciéndoles sus servicios, esa gente sabía que no se iba a renovar su contrato, pero sucedió con algunos que se fueron antes y, se está estudiando en estos momentos hacer una presentación al Ministerio Público, porque bloquearon los computadores, no se contó con la información para la continuidad de la operación, acota que lo que está comentando lo hace con toda la seriedad y para eso lo va a corroborar con una acción legal, entonces a lo que se apela es que como no estaban renovados esos contratos era mejor que transfirieran la información, que no bloquearan los computadores para la continuidad de los programas municipales. Al respecto la Concejala comenta que desconocía esa información y el **Alcalde** agrega que la carta que se les envió no era que indicara desvinculación sino que se les señalaba que el contrato ya no estaba prorrogado y por otra parte se les solicitaba que no dejaran bloqueados los computadores y que no se expusieran a un tema de esa naturaleza. También señala que se hace responsable de lo siguiente: si un funcionario quiere seguir prestando servicios al municipio y sabe que no fue recontractado lo mínimo que puede hacer es pedir una hora con quien firma el contrato, y al respecto indica que solo seis de esos funcionarios lo han hecho y que lo han convencido, se les ha señalado que se les renueva el contrato por seis meses y agrega que por eso está la inspiración de la ley, porque quien más conoce a la gente y los programas y cómo lo hicieron era la administración anterior; que si la administración anterior lo hubiera renovado, más allá del dictamen de la contraloría, esto no sería tema de discusión. Entonces cree que eso es lo mínimo que hace una persona que muestra disposición. Acota que hay algunos que no han llegado por un tema que también tiene que ver con la dignidad porque a lo mejor no se sienten cómodos trabajando con la autoridad actual o porque se abanderizaron demasiado con la anterior. El concejal **Córdova** señala al respecto que cuando asumió la nueva autoridad o más bien desde antes que asumiera había una especie de acoso con algunos funcionarios que estaban más proclives a la candidatura de don José Antonio, los empezaron a hostigar, a molestarlos, y ellos expresaron ese sentir, entonces malamente por orgullo o por dignidad a lo mejor muchos de ellos no han tenido la certeza o la valentía de querer hablar con el Alcalde, cree que pasa por eso, insiste que el mismo día seis de diciembre la Alcaldía la cerraron, colocaron un sillón, sacaron a las personas sin ningún respeto, entonces a varios se le empezó a hostigar desde el seis y antes, desde que se conocieron los resultados de las elecciones y eso se lo hicieron ver varios funcionarios, entonces, reitera, que por ese lado va que por dignidad no vienen a hablar con el Alcalde porque creen que no van tener ninguna oportunidad, pero se trataba de funcionarios profesionales jóvenes que hacían bien su trabajo, que llevan seis u ocho años en el municipio y lamentablemente les pasó eso, cree que por dignidad no se atreven a presentarse. Por su parte el concejal **Mardones** interviene para consultar si el encargado de informática bloqueó los sistemas computacionales de la municipalidad y el **Sr. Alcalde** indica que eso se está investigando, pero que muchos de los computadores de personas que no continuaron con sus contratos tenían sus computadores bloqueados, se está elaborando un informe al respecto y se está analizando si es conveniente enviar estos antecedentes al Ministerio Público, pero también les va a entregar a los concejales un informe detallado.

El concejal **Mardones** señala que en el caso puntual de Paulina Friz, cuando quiso ingresar a su oficina y pidió acceso para revisar el correo se encontró con que el computador ya estaba bloqueado, que la persona que había ingresado a esa oficina de inmediato cambió la clave, entonces ella no tuvo opción y además le sacaron el florero y otras cosas que se las tiraron hacia afuera, entonces le parece que algo no fue tan coordinado, pero en ese caso puntual ella vivió esa experiencia y por lo tanto no tuvo acceso a la información del computador. Al respecto el **Sr. Alcalde** indica que si hay algún caso de hostigamiento se lo debieran indicar porque no tiene esa percepción y agrega que a nadie de los funcionarios que están se le ha cambiado sus remuneraciones, a nadie se la trató en forma peyorativa, inclusive comenta que habiendo dos funcionarios de confianza que tenía el Alcalde anterior, la Administradora Municipal y la DIDECO, tampoco se solicitó el desafuero post natal, ellas eran personas de

confianza, sino que definitivamente se les cambiaron sus funciones y siguieron trabajando en la municipalidad, entonces no observa dónde exista algún tipo de hostigamiento y, en cuanto a la dignidad se refiere a que muchas veces hay funcionarios que observa que por su voluntad se fueron de la administración, no tienen siquiera intención de poder comprometerse con la nueva administración y sus directrices y, ello lo encuentra respetable, pero no entiende cómo algunas personas no se retiraron por sí mismas, puede ser por necesidad pero la dignidad puede ser más fuerte y desde ese punto de vista hay personas que pensó que se podían retirar por su propia decisión. Acota que al respecto hará los análisis correspondientes referente a este tema y agrega que permanentemente está conversando con los funcionarios que se acercan a hablar con él, ellos describen sus funciones, agradecen por el tiempo prestado a esta municipalidad y si es que se necesita de sus servicios están disponibles para trabajar en lo que esta administración le señale, reitera que han habido seis planteamientos así y se les ha vuelto a nombrar, porque es lo mínimo que tiene que hacer una persona que quiere tener una vinculación laboral con el representante legal del municipio, acota que eso no se le asegura para no aumentar las expectativas pero para la autoridad eso es un gesto mínimo que se debe hacer.

El **Sr. Alcalde** continúa con las respuestas e indica que se va a enviar el listado de las organizaciones comunitarias y sus directivas; de igual forma se verá el tema de los generadores; acota que otros temas no los va a mencionar porque no están resueltos pero que se están analizando, el tema de los baños el proyecto ya está hecho pero cree que es necesario tener una alternativa para la gente que viene de afuera; también señala que el tema de la discapacidad se va a estudiar como así también la sesión del concejo municipal en otra localidad, aunque se debiera trabajar en alguna sesión extraordinaria para reglamentarlo; está claro también el tema de las calles de Trupán que no se ha ejecutado aún por el tema de otras prioridades. En cuanto a los resultados de la PSU efectivamente estuvieron malos y se solicitó una reunión con el departamento de educación para que elabore un informe, acota que hay que enfrentar ese tema y recuerda también que en algún momento se tuvo el 55% de los alumnos con puntaje para postular a la educación superior y el último año de esa administración de impartía preuniversitario para terceros y cuartos medios. Está claro el tema planteado por la Unión Comunal de Clubes Deportivos y lo del cementerio ya fue respondido en forma extensa. Se respondió el tema de las personas a quienes se les debe comprar sus implementos, al igual que las máquinas de ejercicios para la población Portal Oeste y que lo demás se irá respondiendo formalmente en sucesivas reuniones de concejo.

La **Sra. Tania** se refiere a lo comentado por el **Sr. Alcalde** respecto a la implementación de un modelo de evaluación que estima que es muy bueno pero agrega que el servicio del PRODESAL para hacer más objetivo el tema y responder a la comunidad, se juntan tres estamentos: El Municipio que firma el convenio, el INDAP y los agricultores que finalmente son los usuarios, entonces sería bueno que en este programa de evaluación se invite a personas de la comunidad organizada para que le de mayor representatividad e inclusión a la comunidad en este proceso, estima que no sería malo hacer ese ejercicio y por lo tanto lo sugiere como una buena práctica.

Finalmente el **Sr. Alcalde** comenta que cada cual extrae de una carta las cosas que lo motivan, emocionan o lo sensibilizan más y agrega que muchas veces tiene que abstraerse en los términos pero hoy es la primera autoridad de esta comuna y valora la confianza como ha sido planteado este tema y lo respeta, pero también le provoca cierta indignación que en un acto meramente administrativo lo califiquen de poco honesto, acota que más de alguna vez tuvo la intención de venir a exponer algunas cosas en este concejo cuando se le cuestionaba la probidad, señala que le agradece a don **Jaime Henríquez**, a don **Héctor Córdova** y don **Jorge Riquelme** que en ese tiempo estaban en el concejo, que pidieron que así fuera; sin embargo no tuvo la oportunidad de venir a defenderse en temas que tenían que ver con su honor, acota que en algún momento determinado se decía que tenía una deuda de sesenta millones de pesos y más con el municipio, temas que deseaba aclarar e indicar cuál era la verdad, acota que nunca tuvo la oportunidad de sentarse como ex alcalde y hoy en el primer planteamiento de esta naturaleza, en el cual no se asume una responsabilidad se califica por una carta de poco honesto, entonces también quiere que en el fragor de la discusión o en pos de la armonía cívica, que si lo estiman a bien representarle también a gente que está cercana que no es bueno que una discusión de esta naturaleza, cada cual conociendo sus prerrogativas o sus consideraciones, se pueda calificar o emitir un juicio de valor de esta naturaleza, que cree es delicado porque en esto no está el tema de la honestidad. La **Sra. Tania** agrega que está claro que aquí cada persona tiene que hacer lo que corresponde en su momento y por eso reitera que la administración anterior tenía la posibilidad y facultad de hacerlo y eso está muy claro, pero en esta oportunidad se refiere a las facultades del actual Alcalde y éste agrega que no tiene sentido referirse a un dictamen si se tenía la facultad de hacer esto en forma directa.

Siendo las 10.29 horas el **Sr. Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios

#### a) **Solicitud de correspondencia**

- **Sr. Henríquez:** Carta del Ex Alcalde don José Antonio Fernández Alister, de fecha 04 de enero de 2017 por el cual da a conocer sus apreciaciones respecto de los fundamentos de desvinculaciones de funcionarios municipales. Carta de usuarias del Programa Jefas de Hogar ingresada con fecha 26.12.2016 y por la cual solicitan continuidad del programa y de los profesionales que lo atienden; Of (A) N° 1125 del 29.12.2016
- **Sr. Córdova:** Carta del Ex Alcalde don José Antonio Fernández Alister, de fecha 04 de enero de 2017 por el cual da a conocer sus apreciaciones respecto de los fundamentos de desvinculaciones de funcionarios municipales. Ord. N°(SCP) 1115 del 26.12.2016



- **Sra. Tania Villalobos.** Carta del Ex Alcalde don José Antonio Fernández Alister, de fecha 04 de enero de 2017 por el cual da a conocer sus apreciaciones respecto de los fundamentos de desvinculaciones de funcionarios municipales. Ord. N°(SCP) 1113 del 26.12.2016; Ord N° (SCP) 1114 del 26.12.2016. Of (A) N°1125 del 29.12.2016
- **Sr. Mardones:** Carta del Ex Alcalde don José Antonio Fernández Alister, de fecha 04 de enero de 2017 por el cual da a conocer sus apreciaciones respecto de los fundamentos de desvinculaciones de funcionarios municipales
- **Sr. Riquelme:** Carta del Ex Alcalde don José Antonio Fernández Alister, de fecha 04 de enero de 2017 por el cual da a conocer sus apreciaciones respecto de los fundamentos de desvinculaciones de funcionarios municipales. Ord. N°(SCP) 1115 del 26.12.2016. Of (A) N°1125 del 29.12.2016

#### **ACUERDOS SESIÓN 06.01.17 - 003 ORDINARIA**

**013** Se aprueba por unanimidad fijar dieta de los Sres. Concejales para el período 2017 en 15,6 Unidades Tributaria Mensuales, y de acuerdo al Acta N°01 del 05 de enero de 2017 de la comisión de finanzas del concejo municipal

**014** Se aprueba por unanimidad el pago de una asignación adicional anual de 7,8 Unidades Tributarias Mensuales, a los concejales que en el año calendario 2016 hayan asistido, a lo menos, al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el concejo en dicho período

**015** Se aprueba por unanimidad la patente de restaurante con venta de alcoholes ubicada en calle Arturo Prat N°230 de la localidad de Tucapel a nombre de la Sra. María Teresa Sandoval Albormoz

**016** Se aprueba aplazar acuerdos del punto N°6 de la tabla en la medida que se cuente con la información necesaria para estos efectos y el análisis e informe de la comisión de concejo respectiva